



## CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO MUNICIPAL N°012

(29 AGOSTO 2012)

### **“PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACION DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICO CULTURAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA”**

El CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Art. 313, numeral 4 de la Constitución política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 397 de 1997, la Ley 715 de 2001 y,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, es competencia de la Administración Municipal, fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural, así como apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- b) Que de conformidad con la Ley 397 de 1997, El Ministerio de Cultura orientará a las alcaldías municipales en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; así como consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad.
- c) Que es fundamental crear una Escuela De Formación Artística y Cultural para la formación y en artes plásticas y visuales de la población infantil y juvenil, en donde se impulsen las diversas prácticas y expresiones culturales como garantía de su derecho a la educación integral y al libre desarrollo de su personalidad.



## CONCEJO MUNICIPAL

- d) Que con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el ámbito urbano como rural
  
- e) Que para fortalecer la identidad cultural de la región se hace necesario conocer, integrar, promocionar y preservar las diferentes prácticas y saberes culturales que se han gestado históricamente en el municipio de SILVANIA.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese LA **ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICO CULTURAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA** como un organismo encargado de formar integralmente a los niños y jóvenes de la comunidad, como escuela no formal en las modalidades de: artes plásticas y artes visuales como pintura, arquitectura y todas las relacionadas con el campo.

**ARTICULO SEGUNDO:** LA **ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICO CULTURAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA** es un bien de interés artístico dirigido a fomentar las manifestaciones culturales de la comunidad, con prevalencia de las manifestaciones autóctonas regionales.

**ARTÍCULO TERCERO:** LA **ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA**, queda adscrita a la Casa de la Cultura y Turismo del Municipio de Sylvania Cundinamarca.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remítase el presente Acuerdo al despacho del señor Gobernador de Cundinamarca para el ejercicio del control previsto en el artículo 315 de la Constitución Nacional.



República de Colombia  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
SILVANIA

## CONCEJO MUNICIPAL

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo municipal de Silvania, (Cundinamarca) a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012), después de haber surtido los debates reglamentarios, los días Veinticinco (25) de Agosto y veintinueve (29) de Agosto del Dos mil Doce.2012

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

---

**FABIAN RAMIREZ ROMERO**

**Presidente**

---

**LINA MARYORY DUQUE BALLEEN**

**Secretaria**



## CONCEJO MUNICIPAL

### LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

#### HACE SABER:

Que el Acuerdo Municipal N° 012 denominado **“PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACION DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICO CULTURAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA”**

Sufrió los dos debates reglamentarios los días Veinticinco (25) de Agosto y veintinueve (29) de Agosto del Dos mil Doce 2012

Dado en el Concejo Municipal de Sylvania Cundinamarca, a los veintinueve (29) de Agosto del Dos mil Doce 2012

**LINA MARYORY DUQUE BALLEEN**  
Secretaria



## CONCEJO MUNICIPAL

### LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

#### **CERTIFICA:**

Que el Acuerdo Municipal N°012 del 29 de agosto del 2012, denominado **“PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CREACION DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICO CULTURAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA”** fue publicado en la Gaceta Trimestral emanada por el Concejo Municipal de Sylvania.

Que igualmente fue publicado en las diferentes carteleras ubicadas en la Administración Municipal para conocimiento de la comunidad.

La anterior se expide para trámites pertinentes del presente Acuerdo y para dar cumplimiento a la Ley 136 de 1994.

**LINA DUQUE BALLEEN**  
Secretaria